

DECISIÓN DEL CONSEJO**de 11 de febrero de 2014****por la que se designa a los miembros del comité previsto en el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea**

(2014/76/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 255, párrafo segundo,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 106 *bis*, apartado 1.

Vista la iniciativa del Presidente del Tribunal de Justicia de 25 de noviembre de 2013,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 255, párrafo primero, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se crea un comité encargado de pronunciarse sobre la idoneidad de los candidatos para el ejercicio de las funciones de juez y abogado general del Tribunal de Justicia y del Tribunal General, antes de que los Gobiernos de los Estados miembros procedan a los nombramientos (denominado en lo sucesivo «el comité»).
- (2) Dicho comité estará compuesto por siete personalidades elegidas de entre antiguos miembros del Tribunal de Justicia y del Tribunal General, miembros de los órganos jurisdiccionales nacionales superiores y juristas de reconocida competencia, uno de los cuales será propuesto por el Parlamento Europeo.
- (3) Procede tener en cuenta una composición equilibrada del comité, en particular por lo que respecta a su base geográfica y en lo referente a la representación de los sistemas jurídicos de los Estados miembros.
- (4) Por consiguiente, procede designar a los miembros del comité, así como a su presidente.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Quedan designados miembros del comité previsto en el artículo 255 Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, para un período de cuatro años a partir del 1 de marzo de 2014:

Sr. Jean-Marc SAUVÉ, presidente

Sr. Luigi BERLINGUER

Sra. Pauliine KOSKELO

Lord MANCE

Sr. Péter PACZOLAY

Sr. Christiaan TIMMERMANS

Sr. Andreas VOSSKUHL.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 1 de marzo de 2014.

Hecho en Bruselas, el 11 de febrero de 2014.

*Por el Consejo**El Presidente*

E. VENIZELOS